Radicado: 6834440890001-2016-00020-00
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, el escrito allegado, vía correo electrónico, por el abogado PEDRO CHAVARRO, con el que solicita, se fije nueva fecha para la diligencia de remate y se designe nuevo secuestre. Sírvase proveer.

Hato, 29 de mayo 2023.

CAROLINA ACEVEDO
Secretaria

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL HATO- SANTANDER j01prmpalhato@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hato, veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia de secretaria que antecede y teniendo en cuenta que dicha solicitud fue presentada anteriormente por el abogado de la parte actora, resuelta mediante auto de fecha 08 de mayo de 2023; estese a lo resulto en dicho auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EDUARDO PLATA GÓMEZ
Juez

Firma escaneada. Articulo 11 Decreto 491 de 2020.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL HATO - SANTANDER
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior decisión se incluye en la lista de ESTADOS No. **026** de manera electrónica en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-hato/home MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO, hoy 30 de mayo de 2023.

CAROLINA ACEVEDO JIMÉNEZ
SECRETARIA